

## ANEXO

*Relación que se cita*

Matrícula: Z-6011-N.  
 Titular: Marc Gimeno Giro.  
 Fecha de retirada: 3 de abril de 2012.  
 Marca y modelo: Seat Panda.

**ESCATRON****Núm. 6.842**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de personal como consecuencia de la ampliación del servicio prestado en el centro municipal de tiempo libre "El Pinar" de Escatrón.

El correspondiente expediente administrativo, que se halla de manifiesto en la Secretaría General donde puede consultarse, se somete a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ, al objeto de que los interesados legítimos puedan presentar cuentas reclamaciones estimen oportunas.

Transcurrido dicho período sin que se hubiera presentado reclamación alguna, la aprobación inicial del referido expediente quedará elevada a definitiva.

Escatrón, a 7 de junio de 2012. — La alcaldesa, María Carmen Aguerri Puel.

**ESCATRON****Núm. 6.843**

El Pleno del Ayuntamiento de Escatrón, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 61.A4.2012, financiados con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

*Presupuesto de gastos*

4. Transferencias corrientes, 116.000 euros (consignación inicial) y 122.000 euros (consignación definitiva).

6. Inversiones reales, 1.042.924 euros (consignación inicial) y 1.112.502,34 euros (consignación definitiva).

7. Transferencias de capital, 49.000 euros (consignación inicial) y 79.000 euros (consignación definitiva).

*Presupuesto de ingresos*

7. Activos financieros, 105.578,34 euros (consignación definitiva).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Escatrón, a 7 de junio de 2012. — La alcaldesa, María Carmen Aguerri Puel.

**FIGUERUELAS****Núm. 6.820**

Aprobado inicialmente el proyecto de obras de pavimentación y renovación de servicios de la avenida de la Nevería, suscrito por Pilar Fiteni Mera, ingeniero de caminos, canales y puertos, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el 25 de mayo de 2012 se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. En caso de no presentarse alegaciones, la aprobación se entenderá elevada a definitiva.

Figueruelas, a 25 de mayo de 2012. — El alcalde, Luis Bertol Moreno.

**GELSA****Núm. 6.816**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2012, ha aprobado inicialmente el expediente número 2 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Gelsa para el ejercicio 2012.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Gelsa, a 31 de mayo de 2012. — El alcalde, José Miguel Almorín Roche.

**ILLUECA****Núm. 6.844**

Aprobada inicialmente la relación de los propietarios y titulares de derechos afectados por el procedimiento de expropiación urgente de los bienes y derechos afectados por la adquisición de los terrenos necesarios para la ejecución de vial público de acceso al polígono industrial El Arenal, cuya ocupación se considera necesaria a fin de procurar acceso rodado alternativo al citado polígono, junto a uno de los accesos al núcleo urbano de Illueca, evitando a su vez el tránsito de tráfico pesado por medio del mismo en zonas especialmente sensibles como la guardería municipal, el colegio de Educación Infantil y Primaria, y el instituto de Educación Secundaria.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, se hace pública dicha relación, a fin de que dentro del plazo de los quince días siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOPZ y en el diario "Marca" quienes se estimen interesados en el procedimiento puedan presentar cuantos datos pudieran permitir la rectificación de errores padecidos en la relación que se hace pública y presentar, en su caso, alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de aquellos.

PG.	PARC.	TITULAR	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	VALORACIÓN (Euros)	PREMIO AFEECIÓN (Euros)	TOTAL VALORACIÓN (Euros)
9	325	A. GIL MARTÍNEZ	3,89	0,62	0,03	0,65
10	19	RAFAEL URBANO VELA	769,06	123,05	6,15	129,2
10	18	PAZ GIL LA FUENTE	2419,62	1371,53	68,58	1440,11
10	17	JESÚS SANCHO FORCÉN	296,65	207,47	10,37	217,84
10	16	JESÚS SANCHO FORCÉN	244,09	173,53	8,68	182,21
10	15	JESÚS SANCHO FORCÉN	134,47	122,11	6,11	128,22
10	14	NICOLÁS CASAMAYOR FORCÉN	431,44	167,07	8,35	175,42
9	275	PEDRO CASAMAYOR SALDAÑA	18,37	2,94	0,15	3,09
9	12	-----	65,71	69,66	3,48	73,14
9	271	PILAR AZNAR SIERRA	2114,2	1577,71	78,89	1656,6
9	272	JESÚS SANCHO FORCÉN	39,42	41,79	2,09	43,88
9	217	PEDRO REDONDO VICENTE	550,34	495,08	24,75	519,83
9	218	ANICETO GOMOLLÓN ROMERO	891,75	554,27	27,71	581,98
9	220	EMILLANO FORCÉN SANCHO	473,23	246,26	12,31	257,57
9	11	MARCELINO CEBAMANOS ASENSIO	1368,03	1450,11	72,51	1522,62
9	221	MARCELINO CEBAMANOS ASENSIO	522,87	237,96	11,9	249,86
9	10	J. SACRAMENTO EXPÓSITO	293,85	311,48	15,57	327,05
9	1	-----	210,3	222,92	11,15	234,07
9	222	J. SACRAMENTO EXPÓSITO	1584,38	1180,01	59	1239,01
9	224	G. FORCÉN SANCHO	722,7	346,9	17,35	364,25
9	67	FCO. JAVIER GASCÓN	128,99	136,73	6,84	143,57
9	69	JESÚS FORCÉN AZNAR	2916,23	1019,29	50,96	1070,25

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Illueca, a 21 de mayo de 2012. — El alcalde, Ignacio Herrero Asensio.

**JARABA****Núm. 6.756**

En sesión plenaria celebrada por la Corporación municipal el día 28 de mayo de 2012 se acordó la aprobación de las bases para la selección mediante concurso de dos operarios de servicios múltiples con cargo al Plan extraordinario de apoyo al empleo de la Diputación Provincial de Zaragoza 2012. Dichas bases se encuentran expuestas en las oficinas del Ayuntamiento durante diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación en el BOPZ, para que los interesados puedan pasar a consultarlas.

Jaraba, a 6 de junio de 2012. — El alcalde, Manuel Enrique Pérez Sicilia.

**LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA****Organismo Autónomo Local****Escuela Universitaria Politécnica La Almunia****Núm. 6.755**

*CONVOCATORIA de una beca de colaboración acogida al Reglamento de becas de colaboración para el fomento de la actividad empresarial.*

Aprobadas por resolución de Presidencia núm. 109/2012, de fecha 9 de mayo de 2012, se publican a continuación las bases de la convocatoria de una beca de colaboración acogida al Reglamento de becas de colaboración para el fomento de la actividad empresarial de la Escuela Universitaria Politécnica La Almunia (EUPLA):

**BASES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE COLABORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

Normativa: Reglamento de becas de colaboración para el fomento de la actividad empresarial de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia.